



GOBIERNO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES
2022-2027

Instituto Cultural
de Aguascalientes



PATRONATO
FERIA NACIONAL
DE SAN MARCOS

CONVOCATORIA

XLIV Encuentro Nacional de Arte Joven 2024

NOV 2023
FEB 2024

La **Secretaría de Cultura**, a través del **Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura** (INBAL), por medio de la **Coordinación Nacional de Artes Visuales** (CNAV), el **Gobierno del Estado de Aguascalientes**, a través del **Instituto Cultural de Aguascalientes** (ICA), y el **Patronato de la Feria Nacional de San Marcos**, convocan a participar en el:

XLIV Encuentro Nacional de Arte Joven 2024

BASES DE PARTICIPACIÓN

La participación en la presente convocatoria implica el conocimiento y la aceptación de las Bases de Participación por lo que el autor manifiesta su conformidad con los requisitos, términos y/o condiciones en ellas establecidos, los cuales no son apelables, ni están sujetos a negociación o modificación de ninguna índole y podrán consultarse en

<https://www.aguascalientes.gob.mx/ica/>

Cualquier duda, aclaración y/o interpretación en la observancia o aplicación de cada punto establecido en esta convocatoria, serán resueltas por las autoridades convocantes.



REGISTRO DE PARTICIPACIÓN

- 1** Podrán participar tanto artistas visuales mexicanos como extranjeros, con una edad máxima de treinta años cumplidos al cierre de la presente convocatoria. Los artistas visuales extranjeros deberán acreditar una residencia comprobable, con la tarjeta expedida por el Instituto Nacional de Migración, de cinco años como mínimo.
- 2** Sólo podrán concursar con obras inéditas realizadas a partir del 1 de enero de 2023, hasta el cierre de la presente convocatoria el 9 de febrero de 2024. Para los efectos de la presente convocatoria, se entenderá como obra inédita aquella que no ha sido exhibida o divulgada, es decir, aquella que no ha sido hecha del conocimiento público por primera vez en cualquier forma o medio, bien en su totalidad, bien en parte, bien en lo esencial de su contenido, de conformidad con lo establecido en el artículo 4, inciso B, fracciones I y II de la Ley Federal del Derecho de Autor; por lo tanto, no se aceptarán obras que hayan sido divulgadas o exhibidas previamente por ningún medio físico, digital o impreso o que estén comprometidas para otros certámenes.
- 3** No podrán participar aquellas personas que al tiempo de esta convocatoria esten contratadas, en cualquier forma o modalidad, por las instituciones convocantes.
- 4** Podrán participar con dos obras en cualquiera de las disciplinas abajo consignadas por autor, ya sea de creación individual o colectiva.
- 5** El certamen está abierto a todas las manifestaciones de las artes visuales, ya sea bidimensional y/o tridimensional, de acuerdo con las siguientes disciplinas:
 - a) Pintura
 - b) Escultura
 - c) Gráfica
 - d) Dibujo
 - e) Fotografía
 - f) Videoarte
 - g) Instalación

No se aceptarán obras que contengan elementos que pongan en peligro la seguridad de las personas y/o el inmueble (biológicos, toxicológicos, inflamables)
- 6** En la disciplina de Pintura, el formato individual no deberá exceder los 200 cm por ninguno de sus lados. Aplica también a dípticos, trípticos o polípticos y arte objeto.

- 7** En la disciplina de Escultura, el formato no deberá exceder los 200 cm en ninguna de sus dimensiones (altura, longitud y espesor) y no podrá exceder los 100 kg.
- 8** En la disciplina de Gráfica, podrán participar todas las técnicas del grabado tradicional (aguafuerte, aguatinta, xilografía, linóleo, mezzotinta, punta seca etc.) y la neográfica, en cualquiera de sus variantes técnicas dentro de los lenguajes actuales. El formato no deberá exceder los 200 cm en ninguno de sus lados.
- 9** En la disciplina de Dibujo, en cualquiera de sus modalidades, el formato no deberá exceder los 200 cm en ninguno de sus lados.
- 10** En la disciplina de Fotografía el formato no deberá exceder los 200 cm en ninguno de sus lados. Pueden participar tanto técnicas análogas como digitales.
- 11** En la disciplina de Videoarte, cada video tendrá una duración máxima de cinco minutos y deberá presentarse a través de alguna de las siguientes opciones:
 - a) Mediante un link PRIVADO a YouTube o Vimeo. – el video no deberá estar disponible al público, por lo que es responsabilidad del participante que la configuración de dichas plataformas sea la correcta, de tal forma que ninguna persona pueda ver ni descargar el video; si al abrir el link se advierte que la configuración no cumple con lo especificado, la propuesta quedará descalificada automáticamente, al haber perdido el estatus de inédita.
 - b) Mediante USB en Formato MPEG-4 o QuickTime.
- 12** En la disciplina de Instalación, las propuestas no podrán exceder de un área de 300 x 300 x 300 cm ni tener un peso superior a los 100 kg. No se aceptarán instalaciones de naturaleza efímera ni aquellas que contengan elementos que pongan en peligro la seguridad de las personas y/o el inmueble. Los trabajos propuestos deberán estar integrados por materiales y elementos que permitan su almacenamiento y futuros montajes. El seguro de los trabajos seleccionados no pagará obras en cuya manufactura se empleen materiales que se auto degraden durante su período de exhibición.

13 Para participar en el XLIV Encuentro Nacional de Arte Joven 2024, los candidatos deberán registrarse en la plataforma en el siguiente vínculo: <https://www.aguascalientes.gob.mx/ica/> a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria el 6 de noviembre 2023 y hasta las 15:30 h del 9 de febrero de 2024.

14 Al momento de realizar su registro en la plataforma, los participantes deberán remitir la siguiente información:

- Una fotografía a color en JPG con resolución a 300 dpi, no mayor a 2 MB, de la obra debidamente identificada con el nombre del autor y el título, así mismo llenar los campos obligatorios correspondientes a la ficha técnica (título, técnica, medidas y avalúo de producción, no valor comercial). Las imágenes deberán ser tomas frontales generales de las obras. No será considerado material que presente toma angulada, acercamientos o detalles de esta. Las imágenes deben corresponder exactamente a la obra postulada.
- Los participantes en cualquier disciplina deberán enviar una descripción de su proyecto no mayor a una cuartilla. Asimismo, en la disciplina de Instalación deberán enviar aquellos recursos que permitan su montaje (planos, dibujos, esquemas, mapas, etc.)
- En el caso de las obras tridimensionales se podrán integrar hasta cuatro imágenes digitales e impresiones desde diversos ángulos de la obra.
- Los participantes en la disciplina de Videoarte deberán agregar el link PRIVADO a YouTube o Vimeo y adjuntar una imagen en formato digital JPG con resolución a 300 dpi no mayor a 2 MB de un still del video.

Las imágenes deberán de ser fidedignas, exactas y sin alteraciones digitales para que el jurado pueda tener una mejor apreciación de la obra.

En caso de ser seleccionada una obra, esta deberá coincidir con la imagen que fuera remitida por el participante al momento de registrarse en la plataforma. En caso contrario, automáticamente quedará descalificada del certamen.

15 Los participantes deberán aceptar los Términos y Condiciones de la convocatoria habilitados en la plataforma, al momento de realizar su registro.



SELECCIÓN Y PREMIACIÓN

Proceso de Selección

- 16** Se establecerá un jurado calificador integrado por cinco personas de reconocida trayectoria profesional, quienes sesionarán para seleccionar las obras que formarán parte de la exposición del XLIV Encuentro Nacional de Arte Joven 2024 y determinarán las obras que obtendrán el estímulo económico denominado “Premio de adquisición”. El fallo del jurado será inapelable.
- 17** El jurado seleccionará hasta 40 obras que formarán parte de la exposición del XLVI Encuentro Nacional de Arte Joven (en adelante “obras seleccionadas”) y distinguirá con el “Premio de adquisición” a 4 obras (en adelante “obras ganadoras”).
- 18** Respecto de las obras seleccionadas, los resultados serán publicados en la página oficial del ICA el día 6 de marzo del 2024.

Proceso de Premiación

- 19** Respecto de las obras ganadoras, sus autores serán informados por correo electrónico y el resultado será divulgado a través de los medios de información adecuados el día 7 de abril de 2024.
- 20** Se otorgarán cuatro premios de adquisición, uno por cada obra ganadora, por la cantidad de \$ 100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N) cada uno. Las obras ganadoras se integrarán al acervo del Museo de Arte Contemporáneo No. 8 de Aguascalientes.
- 21** La premiación se llevará a cabo el 13 de abril de 2024 durante la inauguración de la exposición del XLIV Encuentro Nacional de Arte Joven 2024 en las instalaciones de la Galería de la Ciudad de la Casa de Cultura “Víctor Sandoval” ubicada en Venustiano Carranza 101, Centro, C.P. 2000, Aguascalientes, Aguascalientes.



EXHIBICIÓN E ITINERANCIA

Exhibición e itinerancia

- 22** La exhibición de las obras seleccionadas y de las obras ganadoras que conformarán la exposición del XLIV Encuentro Nacional de Arte Joven 2024 se presentará en la Galería de la Ciudad de la Casa de Cultura “Víctor Sandoval” ubicada en Venustiano Carranza N° 101, Centro, C.P. 2000, Aguascalientes, Aguascalientes.
- 23** El Instituto Cultural de Aguascalientes en colaboración con el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), a través de la Coordinación Nacional de Artes Visuales (CNAV), promoverán la itinerancia de las obras de la exposición del XLIV Encuentro Nacional de Arte Joven 2024.

Entrega de obras seleccionadas

- 24** Las obras seleccionadas deberán ser enviadas del 7 al 21 de marzo de 2024, fecha límite, asumiendo el artista por cuenta propia el gasto de traslado, a la siguiente dirección:

Galería de la Ciudad
Casa de la Cultura “Víctor Sandoval”
Venustiano Carranza No. 101
Centro, C.P. 20000, Aguascalientes, Ags.
Tel. 4499155274 y 4499155167

- 25** En caso de entregar personalmente la obra la recepción de las piezas se realizará únicamente en días hábiles de lunes a viernes de 9 a 15 h y de 17 a 20 h en el domicilio señalado. No se recibirán obras después de los horarios y fechas establecidas, sin excepción alguna.
- 26** Las obras seleccionadas en la disciplina de instalación deberán integrar los materiales y elementos necesarios para el montaje. Estos suministros serán requeridos durante el periodo de exhibición en Aguascalientes y durante su itinerancia.

- 27** Cada obra seleccionada deberá enviarse debidamente enmarcada, con acrílico (si lo requiere, sin utilizar vidrio), con su respectiva ficha técnica adherida al reverso indicando nombre del autor, título, fecha de realización, medidas y avalúo. Deberán estar empacadas o embaladas de modo que no sufra daños durante su traslado, ya que los organizadores no se harán responsables del estado en que lleguen las obras al centro de acopio.
- 28** Los gastos de empaque y transporte de obra a los lugares de acopio correrán por cuenta y riesgo de los participantes. El comité organizador sólo se hará responsable de la conservación y seguridad de las piezas a partir del momento en que éstas hayan sido recibidas en buen estado en el centro de acopio. Para lo cual, se levantará un dictamen sobre el estado de la pieza por personal calificado al momento de su recepción. El comité organizador no se hará responsable por daños ocasionados a las obras en su trayecto de origen a la ciudad de Aguascalientes, por lo que se recomienda una atención especial a su empaque.
- 29** Las piezas seleccionadas en todas las disciplinas deberán informar el avalúo, con monto equivalente al costo de producción y no del valor comercial. La cantidad deberá proporcionarse en pesos mexicanos por cada obra para el aseguramiento durante su exhibición e itinerancia.
- 30** Los autores de las obras seleccionadas y de las obras ganadoras deberán acceder a la página web de <https://www.aguascalientes.gob.mx/ica/> para descargar las cartas que se entregarán obligatoriamente, con firma autógrafa en tinta azul, junto con la obra para su exhibición:
- a) “Carta manifestación de autoría”. A través de esta el participante manifiesta bajo protesta de decir verdad que es el autor de la obra y que la misma es original e inédita (de acuerdo con el numeral 2 del apartado de Registro de Participación de la presente convocatoria).
 - b) “Carta de autorización de derechos de reproducción”. A través de esta el participante autoriza la reproducción y comunicación pública de su obra, así como la elaboración de libros, folletos, catálogos, animaciones, audiovisuales, o cualquier otro tipo de difusión institucional de la Bienal, en la que se incluya su obra.

- c) “Carta compromiso para donación”. Con esta carta los cuatro autores de las obras ganadoras se comprometen a firmar el contrato de donación o el instrumento jurídico correspondiente para que su obra forme parte del acervo del Museo de Arte Contemporáneo No. 8.

Derechos de autor

- 31** Para acreditar fehacientemente la autoría de la obra, el autor deberá entregar físicamente una copia del certificado de registro de obra emitido por el Instituto Nacional de Derechos de Autor (INDAUTOR).
- 32** En caso de no contar con el certificado de obra emitido por el INDAUTOR, el autor podrá descargar de la plataforma <https://www.aguascalientes.gob.mx/ica/> la “Carta manifestación de autoría” con firma autógrafa en la que declara bajo protesta de decir verdad que es el autor de la obra y que ésta es original e inédita.

Devolución de obras seleccionadas

- 33** Una vez finalizada la itinerancia de la exposición, las obras participantes deberán recogerse en la Galería de la Ciudad Casa de la Cultura “Víctor Sandoval”, en un plazo no mayor a 30 días hábiles -sin prórroga-, las instituciones convocantes no serán responsables de la obra al término de dicho plazo.

Galería de la Ciudad
Casa de la Cultura “Víctor Sandoval”
Venustiano Carranza No. 101
Centro, C.P. 20000, Aguascalientes, Ags.
Tel. 4499155274 y 4499155167

Aunado a lo anterior, transcurridos los 30 días hábiles, las instituciones convocantes quedarán facultadas para exigir el pago de todos y cada uno de los gastos que se generen por cada día de resguardo de las obras, por lo que sus autores se obligan a realizar dicho pago.

- 34** Para proceder con la devolución, los autores deberán presentar una identificación oficial.

- 35** En caso de no poder acudir personalmente a la recolección de la obra al finalizar la itinerancia, los autores podrán designar a un representante, para lo cual, deberán ponerse en contacto con el personal del Instituto Cultural de Aguascalientes para hacer el envío de la carta responsiva y la identificación oficial de la persona designada o la documentación del servicio de paquetería contratado por el autor para realizar el acopio.
- 36** Las bases de la convocatoria son inapelables, no están sujetas a negociación o modificación de ninguna índole, los participantes manifiestan su conformidad con los requisitos, términos y/o condiciones establecidas en ellas.
- 37** Las personas participantes que no cumplan con los requisitos establecidos en las bases de la presente convocatoria serán descalificadas.
- 38** Los datos personales quedarán en poder Instituto Cultural de Aguascalientes. Para más información sobre el uso de datos personales, podrá consultar el aviso de privacidad integral en la página electrónica:
<https://www.aguascalientes.gob.mx/ica/>
- 39** Cualquier duda, aclaración y/o interpretación en la observación o aplicación de cada punto establecido en esta convocatoria, será resuelta por las instancias convocantes.

XLIV Encuentro Nacional de Arte Joven 2024

Para más información:

Comité Organizador del Encuentro Nacional de Arte Joven

museosygalerias@aguascalientes.gob.mx

Tel. 449 910 20 10, ext. 1411

Horarios de atención de lunes a viernes de 9 a 15 h

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



INBAL